San Pedro de los Milagros, 14 de mayo de 2026

Doctor
JOSÉ DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
Alcalde

Asunto: Informe de evaluación de propuestas. Contratación de Mínima Cuantía Nº 019 de 2026.

Reunido el comité asesor y evaluador de la contratación de mínima cuantía N.º 019 de 2026, para estudiar las propuestas recibidas dentro de este proceso de contratación, el siguiente es el resultado:

1. OBJETO: SUMINISTRO DE LITERAS METÁLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CV-2026-2025, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ANTIOQUIA.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de**: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($41.600.000),** Incluidos todos los costos indirectos.

De conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015,** se acogió el procedimiento establecido en dichas normas para el Proceso de contratación de mínima cuantía**:**

3. PARTICIPANTES:

En este proceso participaron DOS (02) interesados.

4. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Atendiendo la selección, y dentro del término previsto para la entrega de las propuestas a través de la Plataforma Electrónica del SECOP II, presentaron oferta:

1. **CAPEMCO.** Identificado con NIT N° 1039695302
2. **MARIA CONSTANZA ESCOBAR ALVAREZ** Identificada con cedula de ciudadanía N° 1039696486

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
$41.600.000	**CAPEMCO**	$36.108.800
	MARIA CONSTANZA ESCOBAR ALVAREZ	$33.728.000

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Establecido como ha quedado el primer oferente de menor ***MARIA CONSTANZA ESCOBAR ALVAREZ*** y en razón a que el precio de la propuesta no supera el presupuesto oficial, se pasa a verificar los requisitos habilitantes del proponente, así:

REQUISITOS HABILITANTES	MARIA CONSTANZA ESCOBAR ALVAREZ
Carta de presentación de la oferta	Cumple
Fotocopia de la cédula persona natural y libreta militar (si aplica)	Cumple
Copia del Registro Único Tributario- RUT. La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar	Cumple
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	No presento
Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	Cumple
Registro mercantil en el cual se evidencie el ejercicio de la actividad comercial del objeto a contratar no superior a 30 días	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	Cumple
Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Página web de la Contraloría General de la República vigente	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales vigente y medidas correctivas.	Cumple
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	No presento
Certificar mediante escrito el compromiso de entrega del suministro, en el plazo estimado después del acta de inicio, a la solicitud, donde el supervisor del contrato lo designe	Cumple
EXPERIENCIA: Solo participarán los proponentes que acrediten la ejecución de mínimo de mínimo un (01) y máximo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas que sumados den el 100% del presupuesto oficial y que haya tenido por objeto relación con el objeto contractual.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Verificados los requisitos habilitantes al oferente de menor valor, **MARIA CONSTANZA ESCOBAR ALVAREZ** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.039.696.486**, con establecimiento de comercio **GUTESCO** identificado con **Nit N° 1039696486** quien presenta una oferta económica por un valor que no supera el presupuesto oficial de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL ($33.728.000)**, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE LITERAS METÁLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CV-2026-2025, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ANTIOQUIA. No allega en debida forma los requisitos habilitantes solicitados a través del Secop II, por lo tanto, el comité asesor y evaluador

recomienda que una vez subsane se le comunique la aceptación de oferta, de no hacerlo se evalué el siguiente oferente de menor valor.

Cordialmente,

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Asesor jurídico

DIANA MARCELA PALACIO ROMAN
Secretaria General y de Gobierno

VERONICA ANDREA RIOS LOPERA
Técnica Administrativa